Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº..24...

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES – AD REFERÉNDUM" ID Nº 388.813; QUE AFECTA AL SUBGRUPO DEL OBJETO DEL 273 (SERVICIOS DE SEPELIO)

Asunción, 24 de marzo de 2021

VISTO: *El Memorándum UOC Nº 58/2021 del 18 de marzo de 2021, de la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución (Expediente Nº 3411/21); y,*

CONSIDERANDO: *Que, la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado a Contratación Directa Nº 01/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES - AD REFERÉNDUM" ID Nº 388.813, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentado por el Decreto Presidencial Nº 2992/19.*

Que, por el Memorándum UOC N° 58/2021 del 18 de marzo de 2021, la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas elevó a consideración de la Máxima Autoridad Institucional el Informe de Evaluación del 18 de marzo de 2021, previo análisis de las propuestas presentadas para el llamado a Contratación Directa Nº 01/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES - AD REFERÉNDUM" ID Nº 388.813, recomendando la declaración desierta del llamado amparados en el Artículo 30 Inciso "...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas" de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, es atribución de la Señora Ministra, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité Evaluador, y proceder en consecuencia a la adjudicación de los oferentes cuyas propuestas se adecuan a las exigencias contenidas en la Carta de Invitación, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

Resolución Nº. 241...

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES – AD REFERÉNDUM" ID Nº 388.813; QUE AFECTA AL SUBGRUPO DEL OBJETO DEL 273 (SERVICIOS DE SEPELIO)

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales;*

LA MINISTRA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***APROBAR** las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación del 18 de marzo de 2021, conforme a los términos y alcances allí expuestos.*

Art. 2º.- ***DECLARAR** desierta el llamado a Contratación Directa Nº 01/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES - AD REFERÉNDUM" ID Nº 388.813, de conformidad a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución, y a lo establecido en el Artículo 30 Inciso b) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".*

Art. 3º.- ***AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a realizar un nuevo llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES", que afecta al Sub Grupo del Objeto del Gasto 273 (SERVICIOS DE SEPELIO).*

Art. 4º.- ***COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de lo dispuesto en la presente Resolución, en cumplimiento al artículo 7, inciso c), del Decreto Presidencial Nº 2992/19, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".*

Art. 5º.- ***COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

José María Sosa Duarte
Secretario General Interino

Cecilia Pérez Rivas
Ministra